

Normativa Interna del Trabajo Fin de Máster del MELACOM

(Asignaturas SAY031 y SAY531)

(Aprobada por la Comisión Académica del Máster MELACOM el 30 de enero de 2014 y modificada el 17 de noviembre de 2022)

Preámbulo:

La Universitat Jaume I ha elaborado el documento sobre la Normativa de los trabajos de final de máster de la Universitat Jaume I (Aprobado por el Consejo de Gobierno n.º 26, de 26 de julio de 2012; modificado por el Consejo de Gobierno n.º 30, de 11 de diciembre de 2012, temporalmente por acuerdo del Consejo de Gobierno 4/2020, de 24 de abril de 2020, y por el Consejo de Gobierno n.º 9 de 28 de octubre de 2021). Esta normativa contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, organización, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFM en la Universitat Jaume I (véase <https://ujiapps.uji.es/ade/rest/storage/150BDSABRK7EZ8P5Y5BKDKUDUXL1HBE2>). Se establece que las Comisiones de titulación pueden desplegar las directrices contenidas en dicha normativa y adaptarlas a las especificidades del título.

En respuesta a estas indicaciones se redacta la presente normativa interna que especificará el proceso de elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en *Enseñanza y Adquisición de la Lengua Inglesa en Contextos Multilingües* (MELACOM).

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Máster supone la realización por parte del estudiantado de un trabajo original y de forma individual, bajo la supervisión de un tutor/a, en el que se integren y desarrollen los conocimientos y competencias adquiridos en el seno del Máster.

Una vez superado el periodo de formación teórica (asignaturas obligatorias y optativas correspondientes), y las Prácticas Externas (asignaturas SAY033 y SAY533), los estudiantes del máster deberán elaborar y defender públicamente ante un tribunal su **Trabajo de Fin de Máster**.

El número de créditos que corresponde al TFM del máster MELACOM es de 6 ECTS que equivalen a 150 horas de dedicación efectiva y exigibles al alumno para su elaboración.

La elaboración y defensa del TFM servirá de instrumento de síntesis del conjunto de conocimientos adquiridos y de competencias desarrolladas en el máster a lo largo de las diferentes materias cursadas.

2. CALENDARIO Y FECHAS DE INTERÉS

En aplicación de la normativa vigente en la universidad sobre el Trabajo Fin de Máster, el estudiantado sólo podrá presentarse a una única convocatoria por curso académico. Se establecen dos plazos de depósito, uno en junio y otro en septiembre. En circunstancias excepcionales, la comisión académica puede abrir un nuevo plazo de defensa a lo largo del curso, exceptuando el mes de agosto.

3. PROCEDIMIENTO

Selección de tema y tutor/a:

A través de la aplicación de TFM's del IGLU, se facilitará un listado de temas y tutores/as asociados a ellos. El día de la asignación de los TFM's, el estudiantado elige un tema asociado a un profesor/a que tutorizará dicho trabajo.

Los alumnos/as de cursos anteriores pueden continuar con el mismo tutor/a si así lo desean o bien pueden elegir tutor/a de nuevo.

La comisión académica del máster, de manera excepcional teniendo en cuenta las especiales características del TFM, podrá autorizar que un TFM sea dirigido por más de un profesor/a. De igual forma procederá cuando el tutor/a no forme parte de la plantilla de la Universitat Jaume I o del profesorado del máster.

El estudiantado que quiera realizar un cambio de tutor/a o tema deberá solicitarlo a la Comisión Académica por Registro, de manera motivada. A la vista de dicha solicitud, la Comisión ha de resolver la petición de cambio en un plazo de quince días, y si procede, asignando un nuevo tutor/a y TFM, tomando en consideración las opiniones de los interesados. Se seguirá el mismo procedimiento si es el tutor/a quien desea realizar un cambio del estudiantado asignado.

El estudiante, junto a su tutor/a, decidirá sobre la orientación, profesional o investigadora, en la que va a desarrollar su TFM.

Proceso de tutorización

La tutorización del TFM se realizará por un profesor con docencia en el máster MELACOM.

El tutor/a de TFM tiene las siguientes funciones:

- Asesoramiento sobre el planteamiento inicial del trabajo, su pertinencia y, en su caso, orientación metodológica, teórica, bibliográfica y documental.
- Orientación específica en el Trabajo Académicamente Dirigido, en los TFM de orientación investigadora
- Consultas y revisiones periódicas durante el curso de forma presencial y/o virtual
- Respuesta a las revisiones que el alumno le remita por medios electrónicos o presenciales
- Lectura y corrección de contenidos del trabajo antes de su presentación.

Una vez finalizado el trabajo, antes de la defensa del mismo, el tutor/a de TFM ha de enviar al alumno tutorizado el visto bueno del trabajo tutorizado ajustado al modelo que la Comisión Académica del máster haya establecido. Este informe se debe adjuntar el día del depósito para poder proceder a la defensa.

Depósito del TFM:

El depósito del trabajo escrito se podrá realizar de manera virtual por el Aula Virtual del TFM en una tarea que se habilitará por su efecto en las dos convocatorias (junio y

septiembre) de cada curso. Los documentos se librarán en formato .pdf en el plazo establecido por la coordinación. Para hacer efectivo el depósito de TFM, cada estudiante tiene que subir la siguiente documentación en la tarea del aula virtual:

1. El visto bueno del tutor/a (nombre del tutor o la tutora dando el visto bueno para la defensa del trabajo referenciado por el alumno/a). Para poder llevar a cabo la defensa del TFM, es requisito indispensable contar con el visto bueno de la tutora/el tutor que ha supervisado el trabajo.
2. Copia electrónica del TFM: Un único documento en formato PDF denominado TFM NOMBRE Y APELLIDOS AUTOR/A. Ejemplo: TFM LAURA PORTOLES FALOMIR.PDF

NOTA IMPORTANTE: La entrega de esta documentación a través del aula virtual es necesaria para que el TFM pueda ser evaluado. Los trabajos no presentados a través de este medio y fuera de la fecha tope dispuesta (incluso habiendo sido entregados al tutor o la tutora previamente) no podrán ser evaluados dentro de la convocatoria.

Si la coordinación lo solicita explícitamente, el estudiantado también deberá depositar en la Secretaría de Másteres (Decanato de la FCHS) tres copias impresas y encuadradas del TFM (una para cada miembro del tribunal) junto con el informe favorable del tutor/a que ha supervisado el trabajo.

Alternativamente, también se puede usar el SPI de TFM disponible en IGLU > Formularios peticiones SPI> Nueva solicitud > Vicerrectorado de Estudios y Docencia > Entrega TFG-*TFM para realizar el depósito de TFM.

Tribunal y defensa del TFM:

La Comisión Académica del Máster MELACOM asignará un tribunal y fijará la fecha de la defensa en un plazo máximo de 10 días tras el depósito virtual del TFM.

Dicho tribunal estará formado por tres miembros titulares, profesores con docencia en el máster, que actuarán en calidad de Presidente, Secretario y Vocal.

La Comisión Académica del máster seleccionará entre el profesorado del máster aquellas personas que por sus líneas de investigación o docencia sean expertas o cercanas a la temática abordada en el TFM. Todo el profesorado del máster puede ser llamado a formar parte de un tribunal de TFM.

De manera excepcional, y con autorización expresa de dicha comisión, podrán formar parte del tribunal otros profesores, colaboradores o miembros externos.

Actuará en calidad de presidente del tribunal evaluador, la persona experta de mayor antigüedad y/o categoría profesional.

Actuará en calidad de secretario, la persona experta de menor antigüedad y/o categoría profesional.

En ningún caso podrá formar parte de este tribunal el tutor/a o cotutor/a del TFM.

En la fecha fijada por la Comisión Académica, el estudiante deberá hacer una presentación pública y oral, presencial o en línea, de su Trabajo Fin de Máster ante dicho tribunal.

4. CONTENIDOS DEL TFM

El trabajo fin de máster debe suponer un ejercicio reflexivo e integrador que conlleve aplicar conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en las diferentes materias cursadas.

Es imprescindible que en el trabajo se demuestre una adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes acordes con los objetivos concretos de formación propios del máster.

Dado que el TFM va ligado a la asignatura Prácticas Externas en Contextos Educativos, según la labor realizada en el centro educativo, el alumnado tendrá la opción de presentar un trabajo de carácter más docente o investigador.

Orientación profesional

El Trabajo Fin de Máster (TFM) en su vertiente profesional/docente consiste en un trabajo en el contexto del aula. Para este tipo de trabajo, se pide al alumnado que desarrolle una propuesta docente sobre un tema de su interés y que esté relacionado con los contenidos de algún curso realizado. Siempre que el centro escolar al que asista se lo permita, el alumnado implementa la unidad didáctica o la propuesta docente desarrollada. En este trabajo, el alumnado presentará una descripción exhaustiva de su proyecto docente teniendo en cuenta tres fases en la elaboración/ejecución de dicho proyecto. La fase de planificación (Planning), en la que determina los intereses o necesidades de aprendizaje de los alumnos de lengua inglesa y desarrolla objetivos de aprendizaje y diseña materiales y elabora actividades apropiados para conseguir estos objetivos; una segunda fase de implementación (Description/Implementation) de las tareas diseñadas y de descripción de todo este proceso de enseñanza/aprendizaje; y la tercera y última fase es la de evaluación (Assessment) del trabajo realizado. Esta última fase es de crucial importancia, pues el alumnado debe valorar tanto aquellos aspectos que han funcionado en su práctica docente como aquellos que no han cumplido las expectativas iniciales y por lo tanto son objeto de mejora, con lo cual debe proponer una propuesta futura de mejora.

Orientación investigadora

El Trabajo Fin de Máster (TFM) en su vertiente investigadora consiste en un trabajo de investigación en acción que recoge el análisis y resultados de la práctica investigadora llevada a cabo en el centro docente. El alumnado que decide seguir esta opción de TFM, escoge un tema que sea de su interés (multilingüismo, interacción en el aula, actitudes lingüísticas de los alumnos, etc.) y que esté relacionado con alguno de los cursos realizados. En este sentido, el TFM representa un trabajo de síntesis de las competencias que se deben adquirir en el título. Bajo la supervisión de la tutora asignada, tiene que llevar a cabo un trabajo que consta de una primera parte, (Part I) una revisión teórica del tema en cuestión. Esta revisión (Literature Review) debe incluir los aspectos más relevantes sobre el tema, así como una revisión de los principales estudios publicados en relación al tema elegido. A partir de esta revisión, el alumnado debe presentar en una segunda parte (Part II) el estudio elaborado a partir de la recogida de datos en el centro docente, o otra fuente de datos relevantes, (The Study) en la que se explican los objetivos planteados, la metodología

seguida, resultados obtenidos y finalmente las limitaciones e implicaciones pedagógicas futuras.

Competencias y resultados de aprendizaje:

COMPETENCIAS

CE02 - Analizar y sintetizar de forma reflexiva y crítica la información disponible en el campo de la enseñanza/aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CE03 - Ser capaz de sintetizar información para elaborar un trabajo académico riguroso tanto de carácter docente como investigador considerando las fuentes bibliográficas adecuadas en el en el campo de la enseñanza/aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el programa de máster en diversos contextos profesionales reales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

031 - Utilizar las fuentes bibliográficas de forma correcta y apropiada.

031 - Realizar una aproximación crítica al objeto de investigación.

031 - Realizar su propia investigación en el aula (i.e. action research) y mejorar la docencia.

Formato de los trabajos

Los trabajos se realizarán, presentarán y defenderán en inglés. En el [enlace](#) se puede encontrar la estructura que debe seguir los TFM de orientación profesional e investigadora, así como una guía de estilo que debe seguir cualquier trabajo del máster.

5. EVALUACIÓN DEL TFM:

Sobre los Criterios de evaluación del TFM y valoración de la adquisición de las competencias:

Para la evaluación final de la asignatura SAY031/SAY531, el tribunal juzgará tanto la calidad académica del trabajo presentado (70%) como su defensa pública (30%). La calificación de cada estudiante tendrá en cuenta la calidad y rigor académico del trabajo presentado. Los criterios generales para la evaluación de los estudiantes son los siguientes: calidad del trabajo realizado; calidad de la iniciativa investigadora y/o profesional; interrelación entre las materias del Máster y cuantas evidencias se puedan aportar sobre la adquisición de las competencias de la asignatura; habilidades comunicativas y tecnológicas en la defensa de TFM.

Véase en [enlace](#) la taxonomía utilizada por los miembros del tribunal para evaluar los TFM donde se detallan los porcentajes y aspectos específicos de evaluación.

Sobre la defensa del TFM:

La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública y oral, presencial o en línea ante un tribunal formado por tres profesores con docencia en el máster, nombrados por la Comisión Académica del mismo. En ningún caso podrá formar parte de este tribunal el tutor/a o cotutor/a del TFM.

El estudiante tendrá que exponer en un tiempo máximo de 15 minutos las principales aportaciones de su TFM y haciendo uso de los medios informáticos que considere oportunos. A continuación, se establecerá un turno de preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal. Es imprescindible que el estudiantado se ciña al tiempo máximo establecido para la exposición.

Es aconsejable que esté presente el tutor del trabajo en el acto de defensa, el cual únicamente podrá intervenir a sugerencia del tribunal.

El secretario del tribunal rellenará el acta que recoge los datos relativos a la presentación de dicho trabajo (autor, tutor/a, fecha, título, miembros del tribunal, nota, etc.) y hará llegar una copia del mismo a la coordinación del máster.

Sobre las calificaciones:

Tras la exposición del alumno el tribunal deliberará a puerta cerrada sobre la calificación del TFM teniendo en cuenta la documentación presentada por el estudiantado, el informe del tutor/a y la exposición pública del trabajo.

La calificación del TFM se otorgará según la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4'9: Suspenso;
- 5'0 – 6'9: Aprobado;
- 7'0 – 8,9: Notable;
- 9'0 – 10: Sobresaliente.

En caso de no haber consenso entre los miembros del tribunal, la calificación será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros.

Cuando la calificación final sea suspendida, el tribunal hará saber al estudiante en el acto de defensa las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM se pueda mejorar y sea presentado en la siguiente convocatoria.

La calificación se hará pública por el Presidente del Tribunal, quien la remitirá a la Coordinación del Máster. La coordinación del máster pondrá la nota del TFM en el acta correspondiente.

A propuesta del tribunal y siempre que el estudiantado haya obtenido una calificación de 10, podrá proponerse para Matrícula de Honor. El número de matrículas de honor a asignar deberá respetar la normativa al respecto, una cada veinte estudiantes. En el caso de que haya más propuestas que el número posible de MH, será la Comisión Académica del Máster la que dictamine. La adjudicación de la MH no se realizará hasta el cierre del acta del curso correspondiente.